

## SUPLEMENTO

## A LA GACETA EXTRAORDINARIA

DEL JUEVES 21 DE ABRIL DE 1814.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Documentos que se citan en el parte publicado en dicha gazeta.*

Núm. 1.º

*Copia del discurso del teniente corregidor de la ciudad de Tolosa á S. E. el marques de Wellington.*

12 de Abril de 1814.

Monseñor:

En nombre del pueblo de Tolosa, á quien esta feliz circunstancia nos hace doblemente apreciar la dicha de representar, os suplicamos presenteis á nuestro caro rey Luis XVIII los homenajes de amor y de respecto, que veinte años de sufrimiento no han hecho sino acrecentar entre nosotros; que recibais en su nombre la llave de su leal ciudad de Tolosa, y que admitais, Monseñor, el reconocimiento sin límites de que vuestra conducta grande, generosa y sin exemplo en la historia se ha hecho digno. = Es copia.

NUM. 2.º

*Copia del discurso de S. E. el marques Wellington á los señores de la municipalidad de la ciudad de Tolosa el 12 de Abril de 1814.*

Señores:

Al entrar en vuestra ciudad es necesario que os recuerde que he invadido la Francia á la cabeza de los ejércitos de S. M. el Rey de España, de SS. AA. RR. el Príncipe Regente de Inglaterra y del Príncipe Regente de Portugal, á consecuencia de la injusta guerra que el gobierno actual de la Francia ha hecho á estas potencias, y de los progresos militares de estos mismos ejércitos.

El objeto de los Gobiernos á quienes tengo el honor de servir ha sido siempre la paz, una paz fundada sobre la independencia de sus estados respectivos y de todas las potencias de Europa; tengo suficientes razones para creer que los embaxadores de estos augustos soberanos estan al presente en Chatillon del Sena empeñados de concierto con sus aliados del norte de la Europa en las negociaciones de una paz semejante, si es posible el esperarla del actual gobierno de la Francia.

Veo bien que en la ciudad de Tolosa, así como en otras muchas de la Francia, existen sugetos que desean seguir el exemplo de Burdeos, y sacudir el yugo, baxo del que han vivido tantos años; toca á ellos el decidir si por lo que acabo de anunciarles, y por lo que yo habia anunciado á la ciudad de Burdeos antes de dexar entrar las tropas, quieren ó no declararse: si

ellos lo hacen en favor, será mi deber el considerarlos como aliados, y de darles todos los socorros que estan á mi alcance mientras durare la guerra; pero debo igualmente hacerles saber que si la paz se hace con el gobierno actual de la Francia, no estará ya en mis facultades el darles socorros ó asistencias para ayudarles á la restauracion de la casa legítima de los Borbones, baxo cuyo gobierno la Francia ha prosperado muchos siglos. = Es copia.

Núm. 3.º

*Proclama del feld-marisca! marques de Wellington, comandante en jefe de los exércitos aliados.*

Quartel general de Tolosa 14 de Abril de 1814.

Las autoridades están llamadas para hacer publicar por todas partes los extractos siguientes de las noticias oficiales llegadas de Paris, las que al mismo tiempo que prometen el restablecimiento de la antigua dinastía y de la paz general, hacen esperar una felicidad permanente á la Francia. = Wellington.

*Extracto del Monitor universal de 3 de Abril de 1814.*

Actas del gobierno provisional.

*Proclama á los exércitos franceses.*

Paris 2 de Abril de 1814.

Soldados: La Francia acaba de romper el yugo baxo el qual gimió con vosotros hace tantos años.

No os habeis nunca batido sino por la patria, y no podeis ya tampoco combatir sino contra ella baxo las banderas del hombre que os conduce.

Mirad todo lo que habeis sufrido de su tiranía. Erais en otro tiempo un millon de soldados, y casi todos han perecido: han sido entregados al hierro del enemigo sin subsistencias, sin hospitales; y han sido condenados á perecer de miseria y de hambre.

Soldados: es tiempo de que concluyan los males de la patria: la paz está en vuestras manos. ¿Rehusareis darla á la Francia angustiada? Los mismos enemigos os la piden; sienten asolar este hermoso pais, y no quieren armarse sino contra vuestro opresor y el nuestro. ¿Sereis sordos á la voz de la patria que os llama y os lo suplica? Ella os habla por su Senado, por su capital, y sobre todo por sus desgracias. Vosotros sois sus hijos mas nobles, y no podeis pertenecer á aquel que la ha devastado, que la ha entregado sin armas, sin defensa, que ha querido hacer vuestro nombre odioso á todas las naciones, y que hubiera tal vez comprometido vuestra gloria, si un hombre que ni siquiera es francés, pudiera nunca debilitar el honor de nuestras armas, y la generosidad de nuestros soldados.

Ya no sois soldados de Napoleon: el Senado y la Francia toda os levantan el juramento. = Firmado. = Los miembros del gobierno provisional. = Príncipe de Benevento. = Francisco Montesquieu. = Dalberg. = Beurnonville. = Jaucourt. = Por copia conforme. = El secretario adjunto del gobierno provisional. = Laborié.

*Extracto del Monitor universal del 4 de Abril de 1814.*

Considerando el Senado conservador que en una monarquía constitucional no existe el Monarca sino en virtud de la Constitución ó del pacto social.

Que Napoleon Bonaparte durante algun tiempo de un gobierno enérgico y prudente habia dado motivo á la nacion de esperar para en adelante actos de sabiduría y justicia; mas que despues ha roto el pacto que le unia al pueblo frances, especialmente imponiendo contribuciones, estableciendo impuestos por sí y ante sí contra el tenor expreso del juramento que habia prestado en su advenimiento al trono, conforme al artículo 53 del acta constitucional del 28 de Florial del año 12.

Que ha cometido este atentado contra los derechos del pueblo, quando acababa de disolver sin necesidad el Cuerpo legislativo, y de mandar recoger como criminal un informe de dicho Cuerpo, al qual disputaba su título y su parte en la representacion nacional.

Que ha emprendido una serie de guerras contra el artículo 50 del acta constitucional del 22 de Frimario del año VIII, que establece que las declaraciones de guerra se propongan, discutan, decreten y promulguen como leyes.

Que ha dado contra constitucion varios decretos imponiendo pena de la vida, especialmente los dos del 5 de Marzo último, con el fin de hacer considerar como nacional una guerra, que tenia por origen solo su desmesurada ambicion.

Que ha quebrantado la constitucion con sus decretos sobre prisiones de estado.

Que ha suprimido la responsabilidad de los ministros, confundido todo los poderes, y destruido la independendia del poder judicial.

Considerando que la libertad de imprenta, establecida y consagrada como uno de los derechos de la nacion, ha estado constantemente sujeta á la censura arbitraria de su policia, y que se ha servido al mismo tiempo de la imprenta para llenar la Francia y la Europa de relaciones falsas, máximas erróneas, doctrinas favorables al despotismo, y ultraje contra los demas gobiernos.

Que actos é informes oidos por el Senado han sufrido despues alteraciones al publicarse.

Considerando que en vez de reynar con la única mira del interes, de la dicha y de la gloria del pueblo frances, con arreglo á su juramento, Napoleon ha colmado las desgracias de la patria con haber rehusado tratar de paz baxo condiciones que el interes nacional obligaba á aceptar, y que no comprometian el honor nacional.

Por el abuso que ha hecho de todos los medios que se le han confiado en hombres y dinero.

Por el abandono de los heridos sin curar, sin socorro y sin subsistencia.

Por diferentes medidas, cuyas resultas eran las ruinas de las ciudades, la despoblacion de las campiñas, el hambre y las enfermedades contagiosas.

Considerando que por todas estas causas el gobierno imperial instituido por el senado-consulta del 28 de Florial del año XII ha dexado de existir, y que el voto unanime y manifiesto de todos los franceses es el de un orden

de cosas, cuyo primer resultado sea una paz general, y tambien la época de una reconciliacion solemne entre todos los estados de la gran familia europea.

El Senado declara y decreta lo que sigue:

ART. 1.º Napoleon Bonaparte queda destituido del trono, y abolido el derecho hereditario de su familia.

2.º El pueblo frances y el ejército quedan libres del juramento de fidelidad á Napoleon Bonaparte.

3.º El presente decreto se transmitirá al gobierno provisional de Francia por un mensajero, y en seguida se remitirá á todos los departamentos y á los ejércitos, y se publicará inmediatamente en todos los ángulos de la capital.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesion. = El presidente y secretarios = *Barthelemy*. = *El conde de Valence*. = *Pastoret*.

*Extracto del Monitor universal del 7 de Abril de 1814.*

Paris 6 de Abril.

La Constitucion ha sido presentada al Senado. Despues de dos lecturas consecutivas el Senado ha nombrado una comision.

Habiendo hecho esta comision su relacion el 5 de Abril á las ocho de la noche se empezó la discusion, y la Constitucion se adoptó por unanimidad.

Luis Estanislao Xavier es restituido por la voluntad de los franceses por una carta constitucional, igualmente ventajosa al pueblo y á la augusta familia destinada á gobernarle.

*Copia de una carta del Sr. mariscal Ney á S. A. el príncipe de Benevento, presidente de la comision que compone el gobierno provisional.*

Monseñor: en el dia de ayer me dirigí á Paris con el Sr. mariscal duque de Tarento y el Sr. duque de Vicenza, como encargado de plenos poderes para defender cerca de S. M. el emperador Alexandro los intereses de la dinastía del emperador Napoleon. Un suceso imprevisto detuvo de repente las negociaciones, que prometian los mas felices resultados; conocí desde el momento que para evitar á nuestra amada patria los males espantosos de una guerra civil, no les quedaba ya á los franceses sino abrazar enteramente la causa de nuestros antiguos reyes, y penetrado de este sentimiento pasé esta tarde cerca del emperador Napoleon para manifestarle el voto de la nacion.

El emperador, convencido de la posicion crítica en que ha puesto á la Francia, y la imposibilidad en que se encuentra de poderla él solo salvar, ha manifestado conformarse y consentir en la abdicacion entera, sin ninguna restriccion: mañana por la mañana espero me remita él mismo la acta formal y auténtica, y al momento tendré el honor de ir á ver á V. A. S.

Soy con el mayor respeto = Monseñor: de V. A. S. muy obediente servidor = *El mariscal Ney*. = Fontainebleau 5 de Abril de 1814 á las once y media de la noche. = Por copia conforme = El secretario del Gobierno provisional = *Dupont* (de Nemours). Es copia.